DECISIÓN (UE) 2021/1798 DEL CONSEJO

de 7 de octubre de 2021

por la que se prorroga el mandato de la directora ejecutiva de Europol

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo ([1]), y en particular su artículo 54, apartados 3 a 5,

En su calidad de autoridad facultada para proceder al nombramiento del director ejecutivo de Europol,

Vista la propuesta del Consejo de Administración de Europol de 15 de marzo de 2021,

Considerando lo siguiente:

(1) D.ª Catherine DE BOLLE fue nombrada directora ejecutiva de Europol en virtud de la Decisión del Consejo de 8 de marzo de 2018 ([2]). El mandato de D.ª Catherine DE BOLLE expira el 1 de mayo de 2022.

(2) El director ejecutivo de Europol es nombrado por un período de cuatro años prorrogable una sola vez de conformidad con el artículo 54, apartado 4, del Reglamento (UE) 2016/794.

(3) La decisión del Consejo de Administración de Europol, de 1 de mayo de 2017, establece el procedimiento para la prórroga del mandato del director ejecutivo de Europol.

(4) El Consejo de Administración informó al Parlamento Europeo de que propondría al Consejo la prórroga del mandato de D.ª Catherine DE BOLLE.

(5) El Consejo de Administración propuso al Consejo que el mandato de la directora ejecutiva de Europol, D.ª Catherine DE BOLLE se prorrogase.

(6) Sobre la base de dicha propuesta, el Consejo desea prorrogar el mandato de D.ª Catherine DE BOLLE como directora ejecutiva de Europol.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D.ª Catherine DE BOLLE como directora ejecutiva de Europol para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2022 y el 1 de mayo de 2026 en el grado AD 16.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 7 de octubre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
M. DIKAUČIČ

([1]) DO L 135 de 24.5.2016, p. 53.
([2]) DO C 122 de 9.4.2018, p. 1.